

LA REFORMA ELECTORAL A NIVEL FEDERAL EN LA UNIÓN SOVIÉTICA

Las modificaciones y enmiendas a la Constitución soviética¹ y la nueva Ley sobre las Elecciones de los Diputados Populares de la Unión Soviética,² aprobadas por el Soviet Supremo el 1º de diciembre de 1988, corresponden a una nueva concepción política relacionada con una innovación total en el gobierno del país.

Por su parte, dicha Ley constituye también una renovación radical del sistema electoral soviético.

En comparación con la antigua Ley electoral, la Ley vigente contiene nuevos aspectos.

La Ley electoral presente reglamenta las garantías para acentuar el carácter democrático del sufragio, así como también la utilización de nuevos principios de las elecciones (como promoción de candidaturas, su discusión, confrontación de posiciones y la votación), a través de los cuales se logrará un alto grado de democratización del derecho electoral soviético.

En primer término, junto con la representación de las comunidades territoriales y nacionales, se establece la representación de las organizaciones sociales según las normas de la presente Ley, en el Congreso de la Unión Soviética, es decir, un tercio o setecientos cincuenta de los diputados populares del país los eligen las organizaciones sociales:

El Partido Comunista: 100.

Los sindicatos: 100.

Las cooperativas (*koljoses*, sociedades de consumo o de otro tipo): 100.

La Unión de Juventudes Comunistas Leninistas: 75.

Los consejos de mujeres, agrupados en el Comité de Mujeres Soviéticas: 75.

Las organizaciones de veteranos de guerra y trabajo, agrupadas en su Consejo Federal: 75.

Las agrupaciones de científicos: 75.

Las uniones de creatividad: 75.

¹ *Pravda*, 3 de diciembre de 1988.

² *Pravda*, 4 de diciembre de 1988.

Otras organizaciones sociales fundadas según el procedimiento legal y que tienen órganos federales: 75.

En segundo término, muy importante particularidad de la Ley electoral es que ésta estipula promover, en vez de uno, varios candidatos. No se limita el número de candidatos a diputado.

Puede ser elegido diputado popular, o sea, en el Congreso de diputados populares, todo ciudadano soviético que tenga cumplidos los veintún años.

Tienen derecho a presentar candidatos a diputado popular en las circunscripciones electorales, las colectividades laborales, las organizaciones sociales, las asambleas vecinales de electores y los militares en sus asambleas de unidades militares; tienen derecho a presentar candidatos a diputado por parte de las organizaciones sociales sus órganos federales, que tienen en cuenta las propuestas de los órganos locales y de sus miembros.

La promoción de los candidatos a diputado se realiza en asambleas (conferencias). Cada participante en la asamblea preelectoral puede promover para la discusión cualquier candidatura, incluida la propia. Es la asamblea la que aprueba la resolución sobre la promoción del candidato a diputado por medio de votación abierta o secreta.

El candidato es considerado como promovido si reúne más de la mitad de los votos de los participantes en la asamblea, o la mayoría de votos del cuerpo total del órgano directivo correspondiente de la organización social.

Como regla, serán promovidos candidatos a diputado popular ciudadanos que trabajan o residen en el territorio de la circunscripción correspondiente.

Se celebran asambleas preelectorales de la circunscripción para que los ciudadanos, las colectividades laborales y las organizaciones sociales tengan la posibilidad de discutir libre y minuciosamente las cualidades políticas, profesionales y personales de los candidatos.

Según la Ley, ningún ciudadano de la Unión Soviética puede ser, simultáneamente, diputado popular en más de dos soviets de diputados populares. En consecuencia, según los principios de representación, se aplican dos regímenes de promoción, registro y elección de diputados populares.

Se forman circunscripciones uninominales electorales: 750 circunscripciones electorales territoriales con un número de electores por todo el territorio de la Federación. Y 750 circunscripciones electorales nacional-territoriales según las siguientes normas: 32 circunscripciones en cada una de las repúblicas federadas; 11 en cada una de las repúblicas

autónomas; 5 en cada una de las regiones autónomas, y uno en cada una de las comarcas autónomas.

Las elecciones de los diputados populares por parte de las organizaciones sociales se llevan a efecto en los congresos, conferencias o plenos de sus respectivos órganos federales.

Otro nuevo punto está relacionado con la incompatibilidad del estatus del diputado popular con su condición oficial.

Los individuos que forman parte del Consejo de Ministros de la Unión Soviética —excepto el presidente del Consejo de Ministros—, los jefes de departamentos, el presidente y los miembros del Tribunal Supremo, el árbitro principal de Estado y los árbitros de Estado, el presidente y los miembros del Comité de Inspección Constitucional, no pueden ser, al mismo tiempo, diputados populares.

A través del principio de incompatibilidad, el aparato administrativo queda bajo control de los órganos representativos, o sea, de los soviets, marcándose con toda claridad una separación entre las funciones de gobernar y las actividades ejecutivas y de control.

Glásnost también está expuesto categóricamente como principio en los preparativos y la realización de las elecciones de diputados populares. La preparación de las elecciones de diputados se realiza abierta y públicamente. Está relacionada con la participación de las comisiones electorales, las colectividades laborales y las organizaciones sociales en la preparación y celebración de las elecciones: los ciudadanos se informan por las comisiones electorales de la labor que ellas llevan a cabo, de los resultados del registro, y de la votación y de los resultados generales. Los representantes de las colectividades laborales, las organizaciones sociales, las reuniones de electores, los apoderados, los representantes de la prensa, la televisión y la radio, pueden asistir durante todas las etapas del proceso electoral. La Ley obliga que se les proporcione todo tipo de información a los medios de información y un acceso libre a todas las reuniones y sesiones relativas a las elecciones.

Directamente relacionadas con los principios mencionados son unos puntos, aspectos que garantizan la actividad *de los candidatos* a diputado popular.

Ellos están conocidos por el derecho electoral soviético, pero están desarrollados aún más, por ejemplo: el derecho de los candidatos a diputado popular a intervenir en las asambleas, usar los medios de comunicación masiva y obtener información (y el deber correspondiente según la Ley de los órganos estatales y sociales, etcétera, de colaborar con los candidatos en sus actividades preelectorales); también la agita-

ción electoral y el propio programa electoral del candidato tienen nuevo aspecto legal como garantías de su actividad.

El candidato también tiene el derecho de exoneración de sus obligaciones de producción o de servicio para participar en las actividades electorales, manteniéndose el salario así como el derecho a viajar gratis en todos los medios de transporte de pasajeros en los límites de la circunscripción electoral correspondiente. El Estado sufraga los gastos de preparación y celebración de las elecciones.

El candidato a diputado tiene inmunidad personal (artículo 50): no puede ser llamado a la responsabilidad penal, detenido o sujeto a las medidas de amonestación administrativa aplicadas en el orden judicial, sin la autorización de la Comisión Electoral Central.

El instituto de "las personas de confianza del candidato a diputado" está reconocido por el derecho electoral soviético, pero contiene algunos nuevos aspectos.

El candidato a diputado puede tener hasta diez personas de confianza, quienes le ayudarán a realizar la campaña electoral, harán la agitación para que salga electo diputado, representarán sus intereses en las relaciones con los órganos estatales y sociales, los electores, los miembros de las organizaciones sociales, así como en las comisiones electorales.

El candidato a diputado nombra a sus personas de confianza según el criterio propio y notifica a la comisión electoral de circunscripción o a la comisión electoral de la organización social, para que se les registre como tales y se les facilite las credenciales.

El derecho electoral se caracteriza también con los mandatos, que se formulan por los electores y las organizaciones sociales a sus elegidos. El procedimiento para formular, generalizar, estudiar y organizar el cumplimiento de los mandatos se establece por la ley federal de la Unión Soviética.

Cuando se dice "sistema electoral" se entiende el derecho electoral objetivo, es decir, las normas que regulan el sufragio, y también el mecanismo que se realiza para aplicar estas normas, o sea, el proceso electoral y sus etapas.³

Las elecciones de diputados populares se efectúan *por sufragio general, igual, directo y secreto*.

Tienen derecho a elegir los ciudadanos que hayan alcanzado los dieciocho años de edad. Tienen derecho a elegir diputados por parte de las organizaciones sociales todos los delegados de sus congresos, conferencias o participantes en los plenos de sus respectivos órganos federales. Se prohíbe establecer limitación alguna, directa e indirecta, a

³ *Sovetskoe Gosudarstvenoe Pravo*, Moscú, 1987.

los *derechos* electorales de los ciudadanos por razones de origen, condición social o económica, raza, nacionalidad, sexo, instrucción, idioma, actitud hacia la religión, tiempo de residencia en un territorio dado, género y carácter de ocupación.

En las elecciones no participan los ciudadanos psíquicamente enfermos, incapacitados jurídicamente, los presos y los individuos enviados por fallo de tribunal a establecimientos médicos penitenciarios.

También en cada una de las circunscripciones electorales el elector tiene un solo voto; los electores participan en las elecciones en iguales condiciones.

Mujeres y hombres tienen derechos electorales iguales. (Los militares disfrutan de los derechos electorales al igual que todos los ciudadanos.)

Los diputados populares en las circunscripciones electorales y por parte de las organizaciones sociales se eligen directamente por los ciudadanos, por los delegados. El sufragio es secreto.

La organización electoral contiene las etapas siguientes:

1) Establecimiento de las elecciones de diputados populares por el Soviet Supremo cuatro meses antes de que expiren los poderes de los diputados populares en funciones.

2) Formación de las circunscripciones electorales (por la Comisión Electoral Central). Por cada circunscripción electoral se elige un diputado popular. Se forman circunscripciones electorales territoriales y circunscripciones nacional-territoriales.

3) Formación de distritos electorales, a través de los cuales se realiza la votación y se cuentan los votos. Los distritos electorales se forman por no menos de veinte y no más de tres mil electores.

4) Se constituye el sistema de comisiones electorales, que incluye: la Comisión Electoral Central, las comisiones electorales en las circunscripciones, las comisiones electorales distritales, y las comisiones electorales por parte de las organizaciones sociales. Cada tipo de comisión tiene sus poderes según la Ley.

5) Se hace la lista de electores; el procedimiento para hacerla está reglamentado. En la lista de electores se incluyen todos los ciudadanos de la Unión Soviética que para el día de las elecciones tengan dieciocho años cumplidos y residan, permanente o temporalmente, en el momento en que se hace la lista, en el territorio del distrito electoral concreto, todos ellos tendrán derecho a participar en la votación. Los comités ejecutivos de los soviets de diputados populares urbanos, de distritos urbanos y poblados rurales, garantizan el registro de los electores. Se dan a conocer a los ciudadanos las listas de electores; en caso de error, tienen derecho a reclamar, incluso a la defensa jurisdiccio-

nal. También se hace lista de votantes por parte de las organizaciones sociales.

6) Sigue la promoción y registro de los candidatos a diputados populares.

7) Votación: Se excluyen en la papeleta electoral por orden alfabético todos los candidatos registrados, indicando el nombre, cargo (ocupación), lugares de trabajo y residencia. Se imprimen en la lengua que habla la población de la circunscripción electoral.

Se vota por circunscripciones electorales o por organizaciones sociales. El elector tacha en la papeleta los nombres de los candidatos por los cuales vota.

8) El final es el escrutinio de las elecciones. Se considerará electo el candidato a diputado popular de la Unión Soviética que obtenga más de la mitad de los votos de los electores que participaron en la votación, pero se validarán las elecciones en las que participan más de la mitad de los electores incluidos en los padrones.

Los resultados se regulan por la Ley, al igual que la votación y elecciones de revalidación, así como el caso de sustitución de los diputados renovados.

Snezhana BOTUSHAROVA